



# Asamblea General

Distr. limitada  
10 de noviembre de 2023  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo octavo período de sesiones

### Sexta Comisión

Tema 81 del programa

### Expulsión de extranjeros

#### Proyecto de resolución

#### Expulsión de extranjeros

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el capítulo IV del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 66° período de sesiones, en el que figura el proyecto de artículos sobre la expulsión de extranjeros<sup>1</sup>,

*Observando* que la Comisión de Derecho Internacional decidió recomendar a la Asamblea General que a) tomase nota del proyecto de artículos sobre la expulsión de extranjeros en una resolución, incluyera los artículos en un anexo de dicha resolución y alentase a que se le diera la máxima difusión, y b) considerase la posibilidad de, en una etapa posterior, elaborar una convención sobre la base del proyecto de artículos<sup>2</sup>,

*Poniendo de relieve* la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional a que se hace referencia en el Artículo 13, párrafo 1 a), de la Carta de las Naciones Unidas,

*Observando* que el tema de la expulsión de extranjeros reviste gran importancia en las relaciones entre los Estados,

*Tomando nota* de los comentarios de los Gobiernos y los debates de la Sexta Comisión sobre este tema durante los períodos de sesiones de la Asamblea General sexagésimo noveno, septuagésimo segundo y septuagésimo quinto<sup>3</sup>,

*Recordando* sus resoluciones [69/119](#), de 10 de diciembre de 2014, [72/117](#), de 7 de diciembre de 2017, y [75/137](#), de 15 de diciembre de 2020,

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo noveno período de sesiones, suplemento núm. 10 (A/69/10)*, párr. 44.

<sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 42.

<sup>3</sup> Véanse [A/C.6/69/SR.19](#), [A/C.6/69/SR.20](#), [A/C.6/69/SR.21](#), [A/C.6/69/SR.22](#), [A/C.6/69/SR.24](#), [A/C.6/69/SR.27](#), [A/C.6/72/SR.14](#), [A/C.6/72/SR.15](#) y [A/C.6/75/SR.16](#).



1. *Expresa su reconocimiento* a la Comisión de Derecho Internacional por su incesante contribución a la codificación y al desarrollo progresivo del derecho internacional;

2. *Reconoce* los comentarios sobre el tema expresados por los Gobiernos en la Sexta Comisión durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General<sup>4</sup>;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su octogésimo primer período de sesiones el tema titulado “Expulsión de extranjeros”, con miras a examinar, entre otras cosas, la cuestión de la forma que pudiera darse a los artículos o cualquier otra medida apropiada, e invita a los Estados Miembros a que sigan ocupándose del tema y aborden en sus intervenciones no solo esta cuestión, sino que expongan también sus opiniones sobre el contenido de los artículos.

---

---

<sup>4</sup> Véase [A/C.6/78/SR.34](#).